

FABIOLA ELIZABETH CABRERA SOTO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 204

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
DIGITACION COMPUTACIONAL, RESTAURANTE, FUENTE DE
SODA

Fecha: 02 de Marzo de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AV. ESTACION 344, DONIHUE, DONIHUE

Rut: 69.080.600-2

Por atención profesional:

ATENCION DE CASO RSH, ENCUESTAJE, SUBSIDIOS SUF Y SAP, BECA MUNICIPAL, FEBRERO 2026.	1.211.799
Total Honorarios: \$:	1.211.799
15.25 % Impto. Retenido:	184.799
Total:	1.027.000

Fecha / Hora Emisión: 02/03/2026 12:54



13303157002040BB9EA0

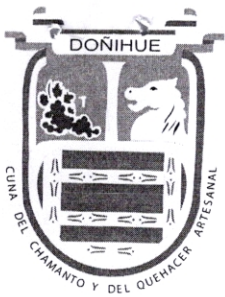
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202603021254

Fecha / Hora Impresión: 02/03/2026 12:54



I Municipalidad de Doñihue

DEPARTAMENTO SOCIAL

DOÑIHUE, 02 de marzo del 2026.

JEFE DEPARTAMENTO SOCIAL, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor(ita) **FABIOLA ELIZABETH CABRERA SOTO**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones entre las cuales se señalan:

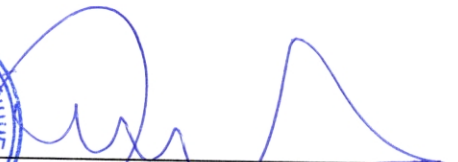

Funciones

- 1.- Atención de Caso RSH
- 2.- Encuestaje
- 3.- Subsidios suf y sap
- 4.- Beca Municipal

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de febrero del año 2026, boleta N° 204 de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.


FABIOLA CABRERA SOTO



FERNANDO ARAYA DROGUETT